

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NÚMERO DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se otorga Visto Bueno en Protección Ambiental posterior a una visita de inspección en la que se verifique el cumplimiento de las normas ambientales por parte de empresas o establecimientos comerciales dentro del Municipio de Melchor Ocampo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DMAyE/Vo.Bo.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 4 fracción V, artículo 115 Fracc. I, II, V de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 122, 124, 125, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 2.9 Fracción IV del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 105, 106 y 145 del Bando Municipal de Melchor Ocampo Vigente, Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno en Protección Ambiental	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://www.melchor-ocampo.gob.mx">https://www.melchor-ocampo.gob.mx</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Antes de realizarse la operación de un establecimiento o empresa. Cuando haya concluido el año fiscal de vigencia. Cuando el proceso de operación del establecimiento o empresa cambien y que implique un riesgo al medio ambiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN FÍSICA EN EL OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se requiere realizar una verificación física en el establecimiento o comercio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANEXAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANEXAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. FORMATO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL	SI	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México
	NO	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de

<p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>3. RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>4. RECIBO DE AGUA VIGENTE</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>5. IMAGEN SATELITAL SEÑALANDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRAFICAS UTM</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>



<p>3. RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>4. RECIBO DE AGUA VIGENTE</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>5. IMAGEN SATELITAL, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRAFICAS UTM</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>
<p>6. RFC</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Artículo 2.3 del Código Civil del Estado de México</p>



FORMA DE PAJO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿CÓMO PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SÍDEMO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Documentación completa, visita de inspección y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA EN LA	N/A			
DEPENDENCIA O ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente y Ecología			Departamento de inspección y Restauración	
TITULAR DE LA DEMANDA			Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Adolfo López Mateos			CD. INT. Y EXT.:
				72
COLONIA	Barrio Señor de los Milagros		MUNICIPIO	Melchor Ocampo
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 12:00 hrs	
LADA	TELÉFONO		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	11 55 5878 01		117	dirección.medioambiente@melchor-ocampo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			CD. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONO		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	Si, se descarga en la página oficial del municipio <a href="https://www.melchor-ocampo.gob.mx">https://www.melchor-ocampo.gob.mx</a> . en el apartado de Áreas y luego en Formatos de Medio Ambiente y Ecología. De no poder realizar el trámite en línea podrá acudir directamente a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
¿Cuándo debo tramitar el Visto Bueno en Protección Ambiental?	RESPUESTA: Debe tramitar el Visto Bueno dentro de los tres primeros meses del año
¿Qué pasa si no tengo Visto Bueno en Protección Ambiental?	RESPUESTA: Puede ser acreedor a una multa ya que las unidades económicas deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable.
¿Qué ocurre si no cumplo con las normas ambientales en el momento de la inspección?	RESPUESTA: Se les da un plazo para que subsanen las observaciones a corregir
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Ivette Meléndez</i></p> <p>LIC. IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Ivette Meléndez</i></p> <p>LIC. IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026.</p>
--	--	---